



Rad No.: 24-240-151734

Barranquilla, 16/10/2024

Señor(a) ANA MARCELA PERTUZ CEBALLOS Calle 30B No. 4H - 64 Valledupar

Contrato: 6207003

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 4 de octubre de 2024, radicada bajo el No. 24-003994, relativo al **Seguro Proexequial** facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 30B No. 4H – 64 de Valledupar, le informamos que teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio.

Con relación a lo mencionado en su escrito, relativo a las peticiones de cancelación del seguro, sin obtener respuesta, verificamos nuestro sistema comercial y se constato que, no registran solicitudes de cancelación del seguro en mención ante GASCARIBE S.A. E.S.P., por lo cual desvirtuamos dicha información.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI

Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS017/73 219417161